



*Se recomienda:*

1. Que se revisen y actualicen los reglamentos institucionales a fin de que incluyan las modificaciones que por ley se establecen en cuanto a igualdad de género.
2. Que se promueva la presencia de mujeres en cargos de toma de decisión y se procure que en las comisiones evaluadoras, congresos, paneles y demás eventos académicos o institucionales exista representatividad de ambos sexos.
3. Que se consolide la perspectiva de género (PEG) como campo de conocimiento inter y transdisciplinario en todas las instituciones del sector.
4. Que se revisen los planes de estudio para que la bibliografía, programas y métodos de enseñanza recojan las contribuciones de las mujeres así como los resultados de las investigaciones sobre el género.
5. Que se propicie que empresas privadas e instituciones públicas establezcan un compromiso con las iniciativas de certificación en igualdad de género, en concreto con el modelo de igualdad laboral.
6. Que se solicite a las cámaras de diputados y senadores armonizar los reglamentos y legislación del sector de CTI de manera que se logren alinear las nociones de igualdad entre mujeres y hombres en las diversas leyes.
7. Que se instrumente un observatorio ciudadano para monitorear los avances en la igualdad de oportunidades y la no discriminación para mujeres y hombres.
8. Que se promueva el uso de imágenes asertivas e igualitarias de la mujer y del hombre en mensajes de difusión masiva, para modificar los estereotipos de género de manera que disminuyan las brechas y se elimine la segregación por áreas de estudio.
9. Que se utilice un lenguaje no sexista e incluyente
10. Que se fortalezcan los mecanismos de evaluación con una perspectiva de género.
11. Que todos los datos institucionales, así como producción de estadísticas, garanticen la desagregación por sexo, lo cual permitirá diseñar y monitorear la política nacional de igualdad de género en todos los ámbitos y con las desagregaciones temáticas y geográficas necesarias.